

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EMBARMAR S.A.

Cumpliendo con una función de vigilancia de EMBARMAR S.A. para ser que fui designada por la Junta General de Socios y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y la Ley de Compañías, me presento informarle que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al 31 de Diciembre del 2008. Dichos comprobantes los he examinado y confirmo con los libros:

Por cuenta de Pérdidas y Ganancias se podría apreciar que el resultado del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2008, no registra valores por no estar en operación.

En consecuencia según lo dispone la Ley de Compañías he sido diligente en todas mis partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a los principios de una buena administración.

Atentamente,
YRANCILSA S.A.

Elizabeth Rocañene
Elizabeth Rocañene B.

Guayaquil, Abril 3 del 2009

